

USTEA EXIGE MEJORAS EN EL SIPRI

Desde finales de enero y después de varios retrasos, se ponía en funcionamiento el **nuevo sistema telemático y centralizado** de provisión de interinidades: SIPRI.

USTEA lleva años trabajando y luchando por un sistema más transparente y eficaz que permita a interinas e interinos **disfrutar de una mayor seguridad y claridad en el proceso de asignación de sustituciones**. Valoramos positivamente la disposición de la administración de poner en marcha un sistema que permitiera disponer de un reparto más justo de las sustituciones y vacantes que antes se asignaban telefónicamente con menos control y transparencia.

Las demandas de USTEA buscan que ninguna interina o interino pueda sufrir perjuicios en ningún sentido por fallos o procedimientos mejorables en el proceso de implantación del nuevo sistema. Igualmente, entendemos que el **SIPRI cambia unas dinámicas en la asignación de sustituciones** y ofrece unas posibilidades que se tienen que traducir en cambios en la regulación de las bolsas de trabajo.

Es preciso señalar que después de varias convocatorias de SIPRI **hay aspectos que deben mejorar de manera inmediata**. Con el carácter que mueve a USTEA de mejora y avance constante de los derechos de las y los docentes y la calidad de la educación pública, tenemos que señalar varios aspectos a mejorar, ya que los cambios nunca deben realizarse para retroceder:

- Es indispensable **reducir al mínimo posible** el tiempo transcurrido entre el llamamiento y la toma de posesión.
- Reforma de la orden de sustituciones para **permitir la inactivación o activación** en cualquier momento, o al menos, semanalmente.
- **Reactivación** al final del segundo trimestre, con las debidas garantías jurídicas, de todas aquellas personas desactivadas de oficio por no haber participado en alguna de las convocatorias.
- Habilitar en la plataforma SIPRI un mecanismo para **aportar la documentación** requerida al personal interino para participar en las distintas convocatorias. Esto se podrá realizar en cualquier momento y una vez aportada la documentación será almacenada por la Consejería para que **no sea necesario** volver a ser aportada en cada convocatoria.
- Favorecer la conciliación de interinas e interinos al cuidado de hijos e hijas menores de 3 años o de familiares dependientes de hasta segundo grado, permitiendo su **participación voluntaria** en las convocatorias y posibilitando su inactivación, por una sola vez a lo largo del curso, en cualquier momento.
- Mejorar la gestión técnica tanto en los casos de titulares que se reincorporan a sus puestos antes de lo previsto, como en la continuidad de una baja o permiso, **para no afectar ni a los centros ni al profesorado sustituto**.

USTEA seguirá trabajando de manera constructiva y determinante para mejorar la calidad y protección del profesorado interino de Andalucía aportando medidas reales y justas.

Andalucía, 13 de marzo de 2019

USTEA informa

